



# Le llevó el feto al padre de la guagua en una bolsa plástica y le dijo: "Ya no estoy embarazada"

**Joven boliviana de 25 años terminó detenida y hospitalizada tras interrumpir embarazo de 10 semanas en el sector de Manzanar**

A sus 25 años, lejos de su país y viviendo de manera irregular en Chile, una joven boliviana atravesaba una situación límite la noche del martes en Quillota. Lo que comenzó como un episodio silencioso al interior de una vivienda del sector Manzanar, terminó convirtiéndose en un complejo y delicado procedimiento policial que impactó incluso a algunos de los policías que llegaron al lugar.

En medio de la oscuridad y el frío de la noche, el movimiento de patrullas y personal policial comenzó a llamar la atención de vecinos. Nadie entendía del todo qué estaba ocurriendo al interior del inmueble, aunque con el paso de las horas empezarían a conocerse antecedentes que provocaron conmoción.

## EMBARAZO NO DESEADO

Lo que para algunas jóvenes pudo ser una bendición, para ella fue una dificultad más. Era una joven, irregular en el país y había confirmado

un embarazo de aproximadamente 10 semanas de gestación; sin embargo, no tenía intenciones de ser madre aún, situación que ya le había manifestado a su pareja, el padre de la criatura por nacer.

Esta historia tuvo finalmente una compleja y chocante resolución la noche del martes 12 de mayo. Cerca de las 21:30 horas la mujer habría ingerido pastillas de un fármaco inductor del aborto, que al cabo de algunas horas cumplió con su objetivo, ya que en el mismo domicilio habría expulsado al feto. Con esto, había concretado la interrupción del embarazo, pero sus siguientes acciones fueron tan impactantes como carentes de lógica.

## LO LLEVÓ EN UNA BOLSA

Al día siguiente, la joven boliviana, habría guardado el feto en una bolsa plástica que llevó hasta la casa de su pareja como una prueba de que no serían padres. "Ya no estoy embarazada", le dijo, enseñando el perturbador resultado del aborto de una forma que

el hombre no olvidará jamás. Luego de ello, la mujer emprendió el rumbo de vuelta a su casa, donde siguió sufriendo las consecuencias físicas de la ingesta de las potentes píldoras, que se manifestaban en intensos dolores y sangrado.

Su pareja, aún impactado, llamó a Carabineros para denunciar la situación y a los pocos minutos, una patrulla llegó hasta el domicilio en el sector rural de Manzanar, donde los efectivos lograron entrevistar a la joven, quien confesó todo lo ocurrido.

Mientras Carabineros realizaba las primeras diligencias, la joven continuó presentando problemas de salud. Debido a su estado físico, debió ser trasladada hasta el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca para recibir atención médica, donde según la información policial, descubrieron que su estado era más grave de lo aparente, ya que tuvo que comenzar preparación para ser intervenida quirúrgicamente.

## ARRIESGA CÁRCEL

En paralelo, los antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público, organismo que solicitó al Juzgado de Garantía una orden de detención contra la mujer por el

delito de aborto y continuar con una serie de diligencias investigativas destinadas a esclarecer completamente la dinámica de los hechos.

Este macabro hecho marca solo el inicio de otro proceso, el judicial, ya que una vez recuperada físicamente deberá responder ante la justicia por el delito de aborto, que puede

castigar a quien interrumpa un embarazo de forma voluntaria con penas de cárcel que van desde los 541 días hasta los tres años de presidio.

El caso generó impacto no sólo entre vecinos del sector Manzanar, sino también debido a las características particularmente sensibles y crudas del procedimiento.

La situación abrió además una serie de comentarios relacionados con las condiciones de vulnerabilidad en las que viven muchas mujeres extranjeras que ingresan de manera irregular al país y que enfrentan complejos escenarios personales, económicos y familiares lejos de sus redes de apoyo.



La mujer de 25 años fue detenida, pero tuvo que ser trasladada hasta el Hospital Biprovincial para ser intervenida quirúrgicamente.